

Crédito para Mujeres Rurales - EMPODERA

¿QUÉ ES?

Es un crédito productivo que cuenta con un Fondo de Garantía.

¿QUIÉNES PUEDEN
SOLICITARLO?

Mujeres inscriptas en el Registro de la Producción Familiar de la Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP), sean titulares o no, y que cuenten con capacidad de pago.

¿POR QUÉ SIRVE?

Tiene como objetivo disminuir las limitantes de las mujeres rurales y del agro en el acceso al crédito, con el fin de disminuir la vulnerabilidad y facilitar el acceso a capital para emprender.

¿CUÁNTO PUEDO
SOLICITAR Y EN
QUÉ PLAZO?

El monto del crédito varía de 13.000 UI (aproximadamente \$ 75.000) hasta 71.500 UI (aproximadamente \$ 390.000). El plazo varía de 3 hasta 60 meses. El plazo y los montos son variables según las distintas instituciones que otorgan el crédito.

¿QUÉ ES UN
FONDO DE
GARANTÍA?

El crédito cuenta con una garantía provista por el Estado. La cobertura de la garantía es de hasta el 70% de monto solicitado.

¿DÓNDE LO
PUEDO SOLICITAR?

A la fecha las instituciones donde se encuentra operativo el crédito EMPODERA son:

- * Cooperativa FUCEREP - 1974 o 091394283
- * FUNDASOL - 24002020
- * IPRU - 24089158 int.101 y 102
- * República Microfinanzas - 0800 6040
- * CINTEPA - 4586 2288 - 4586 4307

+ info:

www.gub.uy/mgap/dgdr
ande@ande.org.uy
consultasdgdr@mgap.gub.uy



empoderera

PRIMER CRÉDITO PARA MUJERES RURALES CON FONDO DE GARANTÍA